

Irapuato27.



Gobierno de Irapuato
CON PASO FIRME

IMCAR
Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación
IRAPUATO



MUSEO SALVADOR
ALMARAZ

BIBLIOTECAS
PÚBLICAS
IRAPUATO

Sistema municipal de
Convocatorias2026
MUESTRA PLÁSTICA
IRAPUATENSE

12^a edición



Vigencia
Enero 2026

Consulta la convocatoria en
<https://cultura.irapuato.gob.mx>
Redes Sociales: IMCARoficial

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato invitan a las y los artistas irapuatenses a participar en la

Muestra Plástica Irapuatense. 12a Edición

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) La Muestra de la Plástica Irapuatense tiene la finalidad de fortalecer los espacios destinados al reconocimiento, difusión y consolidación de las expresiones artísticas plásticas y visuales de las y los irapuatenses, así como promover sus procesos de desarrollo creativo.
- b) La exposición de las piezas seleccionadas será inaugurada en el Museo de la Ciudad Salvador Almaraz en el mes de febrero 2026, en el marco del Festival de la Ciudad.
- c) Las y los interesadas en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/Tn8CrnP5C6Mfej8H7> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 14 de enero de 2026 a las 18:00 hrs.
- d) Las y los interesadas pueden solicitar información en el correo electrónico museocdirapuato@gmail.com y en el teléfono 462 626 0053.

II. POSTULACIONES Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar las y los artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de un año.
- b) Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las y los menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE/Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una persona representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.
- d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

III. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

a) Categorías:

- Individual
- Colectivo

b) Disciplinas y especialidades:

- Dibujo
- Pintura
- Gráfica
- Fotografía
- Escultura
- Ilustración
- Instalación
- Interdisciplina
- Arte digital

c) Adicionalmente, los postulantes podrán registrar propuestas para llevar a cabo actividades de promoción y divulgación de la muestra y de sus obras a través de visitas guiadas, talleres en las salas de exposición, workshops, etc.)

IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las disciplinas y especialidades, las y los postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

- a) Se podrán presentar hasta tres obras para la selección.
- b) Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- c) Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- d) Cada imagen debe ir acompañada de la siguiente información:
 1. Nombre de la pieza
 2. Nombre completo de su creadora o creador
 3. Técnica
 4. Medidas en centímetros
 5. Año de creación
 6. Breve descripción de la pieza que se presenta en la imagen
- e) Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza y nombre de la persona postulante (por ejemplo: Sentidos.RosaGarcía.jpg)
- f) Todas las obras postulantes deben tener año de creación reciente (2025, 2026). Así como no haber sido expuestas anteriormente en muestras de arte organizadas por el Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación Irapuato

g) Adicionalmente se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en la cual afirmen que, la fotografía es de su autoría y que deslinda a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal relacionada con los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otro.

V. SELECCIÓN

- a) Las propuestas seleccionadas serán parte de la exposición que se llevará a cabo en el Museo Salvador Almaraz.
- b) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- c) La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable.

VI. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificadas de manera automática.
- b) Las y los participantes en la convocatoria responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la actividad presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.
- c) No se aceptarán en la selección propuestas que incurran o impliquen conflictos con los derechos de propiedad intelectual.
- d) No podrán participar familiares (hasta el segundo grado de parentesco), ni trabajadores, funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Irapuato.

VII. RESULTADOS

- a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 15 de enero de 2026 a las 18:00 hrs.
- b) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital

VIII. LA RECEPCIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA

- a) El periodo de recepción de la obra será del 19 al 21 de enero de 2026, en las instalaciones del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz en un horario de 10:00 a 6:00.
- b) Las obras seleccionadas para participar

deberán ser entregadas con el debido embalaje, y en su caso, enmarcadas, o con el soporte para su exhibición.

- c) En el momento de recepción de la obra seleccionada se realizará la firma de una carta de recepción-entrega de obra.
- d) No se recibirá obra fuera del periodo establecido en esta convocatoria.

IX. DE LA EXPOSICIÓN

- a) La inauguración de la 12^a. Muestra de la Plástica Irapuatense se llevará a cabo en el mes de febrero del año en curso, en el Museo de la Ciudad Salvador Almaraz, en el marco del Festival de la Ciudad.
- b) Las obras seleccionadas estarán en exhibición hasta el 30 de marzo del año en curso.
- c) En el caso de la compra-venta de la obra, el Museo de la Ciudad Salvador Almaraz se limitará a ser el enlace entre el comprador y el artista, función por la cual no habrá de cobrar comisión, ni tendrá participación económica alguna.

X. LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- a) La devolución de las obras expuestas será el 31 de marzo y el 1 de abril del año 2026, en el Museo de la Ciudad Salvador Almaraz, en horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
- b) Las obras serán devueltas únicamente al propietario, o responsable de las mismas.
- c) Posterior a la fecha de entrega de obras, las instancias convocantes no se harán responsables de las piezas.

XI. GENERALIDADES

- a) Las y los postulantes que resulten seleccionados otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.
- b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.
- c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.
- d) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- e) En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajena a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar a otra propuesta que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionada de entre aquellos que participaron en la convocatoria.

- f) Las obras no seleccionadas, así como la documentación enviada serán borradas de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- g) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

INFORMACIÓN

Museo de la Ciudad Salvador Almaraz
Teléfono 4626260053
Correo electrónico: museocdirapuato@gmail.com

